



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Salud

Reforma a pensiones del IVM entrará a regir en 24 meses

Cambios deben ser publicados en el diario oficial 'La Gaceta' para quedar en firme, anunció Román Macaya, presidente ejecutivo de la CCSS

Escuchar

Por Ángela Ávalos Rodríguez

15 de diciembre 2021, 9:46 AM

Luz verde a reforma a pensiones del IVM

Luz verde a reforma a pensiones del IVM

La reforma de pensiones del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), el más importante del país, entrará a regir en dos años, luego de que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) concluyó el proceso de análisis y discusión, iniciado hace tres años. La Junta Directiva conoció, este 14 de diciembre, los aportes de la consulta pública, y dio su visto bueno final para ejecutar la reforma.

Los cambios entrarán a regir 24 meses después de que se publiquen en el diario oficial *La Gaceta*, anunció el presidente ejecutivo de esa institución, Román Macaya Hayes, en la conferencia de prensa de este 15 de diciembre, donde comunicó los logros institucionales del 2021.

Publicidad

LEA MÁS: Directiva de la Caja aprueba reforma al IVM, elimina pensión anticipada para los hombres

“(La reforma) es muy importante porque amplía la vida de la reserva hasta mediados de este siglo. Un tiempo que da espacio para discusiones nacionales con actores extramuros a la CCSS. Ese tiempo debe ser utilizado no para dar largas a esa discusión sino para utilizar el tiempo en una transición apropiada para nuevas decisiones”, dijo Macaya.

La Junta Directiva de la Caja aprobó la reforma al IVM el 12 de agosto anterior; este régimen es el más importante del país con 318.615 beneficiarios y 1,3 millones de cotizantes.

Publicidad

Los cambios no tocaron la edad de jubilación, que se mantiene para ambos sexos en 65 años, pero sí elimina la pensión anticipada para los hombres. En las mujeres el beneficio se mantiene, pero la edad para anticipar el retiro se eleva de 60 años, con 450 cuotas actuales, a 63 años con 405 cuotas.

En el caso de los hombres, actualmente pueden jubilarse a los 62 años, con 462 cuotas. Sin embargo, a partir de la reforma se pensionarán a los 65 años con 300 cuotas.



El IVM es el régimen de pensiones más importante del país. Actualmente, para él cotiza más de 1,3 millones de trabajadores. (Rafael Pacheco Granados)

Los directivos de la Caja también modificaron la fórmula de cálculo de la pensión para que se tomen como base los mejores 300 salarios reportados, o sea, 25 años, de toda la carrera laboral, traídos a valor actual, lo cual se conoce como salario promedio de referencia (SPR). Actualmente, la cuantía de la jubilación es un promedio a valor real de 20 años de cotización.

Macaya aclaró que esos 25 años no son, necesariamente, consecutivos. La fórmula implica buscar los mejores: "Son las mejores cuotas, y sobre eso se calcula el salario promedio indexado al valor presente", explicó el jerarca.

LEA MÁS: [Más asegurados cotizan a CCSS después de 20 meses de pandemia](#)

Esta reforma le daría sostenibilidad al fondo del IVM, que se garantiza al menos hasta el 2050, en vez del 2037, año previsto en que se acabe la reserva del régimen en las actuales condiciones, según se explicó en agosto anterior.

Según la CCSS, la mayoría de observaciones recibidas en la consulta pública tenían relación con situaciones personales, aunque también hubo aportes sobre temas de índole legal, y propuestas, que no cumplieron con las metas de sostenibilidad y solvencia.

El sistema contaba con una reserva de ¢2,95 billones a mitad de este año, según los estados financieros del fondo. El día de hoy, la contribución al régimen es equivalente al 10,66% del salario de cada trabajador. El patrono aporta 5,25%, la persona 4,17% y el Estado 1,41%.

LEA MÁS: [Rocío Aguilar sobre cambios al IVM: 'Reformas eran necesarias desde años atrás'](#)

En materia de pensiones, la CCSS anunció que la Junta Directiva también aprobó el reajuste anual que entrará a regir en enero del 2022. El gerente de Pensiones, Jaime Barrantes, explicó que este corresponde a la inflación acumulada en el primer semestre del 2021, y será de 0,76%, retroactivo a julio del 2021.

Las personas que reciben la pensión mínima, informó la CCSS, tendrán un aumento adicional, pasando de ¢136.865 a ¢139.014 mensuales. Este grupo lo componen poco más de 137.000 personas. Los pensionados que reciben montos superiores recibirán un aumento de 0,76%, es decir, ¢760 por cada ¢100.000.

“Para hacer frente a este aumento, el Seguro IVM invertirá alrededor de ¢5.906 millones en el segundo semestre 2021. Se espera hacer efectivo el aumento a partir de julio 2021 y se pagará de manera retroactiva en enero de 2022”, informó la CCSS.

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[covid](#)

[vacuna](#)

[CCSS](#)

[Román Macaya](#)

[IVM](#)

[pensiones](#)



Reciba noticias de Google News



Ángela Ávalos Rodríguez

Ingresó a La Nación en 1993. Cubre salud. Graduada de la UCR, máster de la Universidad Complutense, con formación en CDC y NIH, entre otros. Redactora del Año de La Nación 1998, premio SIP 1997, Premio Nacional de Periodismo de Salud OPS 2002, Premio Cámara Costarricense de la Salud 2022. Coautora de Comunicación, palanca para la acción en salud.



LE RECOMENDAMOS

Una mansión porno en Costa Rica

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



Equipo de Seguridad Pública de Laura Chinchilla toma el mando



Canadá elimina visa a ticos y solo les pide autorización electrónica de viaje



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Publicidad



Reciba el boletín:

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse
 Deseo recibir comunicaciones
ÚLTIMAS NOTICIAS
Indefinición de aspectos clave ensombrece futuro de vía a San Carlos
Fallece escritor y periodista Carlos Alberto Montaner
Detenciones masivas y disturbios en Francia tras la muerte de un joven baleado por un policía
¿Qué pasará con la gira de Madonna ahora que fue dada de alta?
Keylor Navas: incertidumbre sobre sus posibles destinos
A la Selección de Costa Rica la están bajando del altar
 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**
Nuevos dardos de Shakira a Piqué en 'Copa Vacía': 'Siempre tan ocupado'
Biólogos de UCR crean 'biblioteca acústica' con sonidos de murciélagos ticos
Parque Diversiones: estas son las 30 atracciones habilitadas para las vacaciones
Empiezan días vitales en la carrera por presidencia a Fedefútbol

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)